

**AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.**

Nº	AGENCIA	CRITERIO DE GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO.	RIESGOS CRÍTICOS	CAUSAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1	Coquimbo.	Muerte del trabajador.	trabajador conducía el tractor por un camino plano y por causas que se investigan cae a una ladera de 2.5 metros aproximados de altura falleciendo en el lugar.	RC 8 Conducción de vehículos.	1.- Viraje inesperado. 2.- Viraje inesperado. 3.- Caída de tractor por ladera. 4.- Caída de tractor por ladera. 5.- Traslado de basura a la botadero.	1.- Capacitación de manejo a la defensiva en maquinaria agrícola. 2.- Obligación de informar los riesgos laborales. 3.- Programa de mantenimiento de tractor. 4.- Se deberá enviar al o los trabajadores que realizarán labores de operador de tractor a exámenes ocupacionales de conductor de maquinaria pesada. Los que deben requerir en el ISL. 5.- Procedimiento de trabajo seguro en tractor.
2	Atacama	Muerte del trabajador.	al anclar al acople al camión y avanzar unos metros, el acople estaba frenado, el trabajador se baja del camión dejando la puerta abierta, desfrena el acople y este avanza, por estar en pendiente y empuja al camión, este comienza a avanzar hacia un portón, y el trabajador intenta subirse al camión en marcha y es aprisionado y luego cae pasando las ruedas del camión sobre el.	RC 8 Conducción de vehículos.	1.- Inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presente. 2.- No se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 3.- Inexistencia procedimientos de evaluación y auditoría en el sistema de gestión de riesgos laborales. 4.- Ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 5.- Conductor sin capacitación y/o adiestramiento insuficiente para conducir el vehículo del accidente.	1.- Implementar un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa. 2.- Implementar un programa de identificación de peligros. 3.- Implementar procedimiento de evaluación. 4.- Se deberá implementar procedimiento y control de los puestos de trabajo. 5.- La labor debe ser desarrollada por personal capacitación y certificación de conocimientos.
3	Libertador Bernardo O'Higgins	Muerte del trabajador	La empresa GGGG es una empresa contratista dedicada a prestar servicio de mano de obra agrícola. A la fecha cuenta con una dotación de 8 trabajadores y se encuentra prestando servicios en la empresa XXXX ubicada en los Mayos s/n. Don NNNN, ingresó a la empresa antes individualizada con una cuadrilla de 5 trabajadores el día 19-06-2019 a las 08:00 hrs para realizar labores de poda de viñedos. Una vez ubicada la cuadrilla en el cuartel N° 9, el jefe de campo Sr. MMMM, instruyó a los trabajadores de las labores y se comenzó con la poda. El Sr. NNNN, había comenzado a trabajar el mismo día 19-06-2019 al igual que el resto de trabajadores de la cuadrilla. Durante la mañana el Sr. NNNN alrededor de las 11:00 horas había manifestado a sus compañeros sentir distintos malestares como dolor de cabeza, mareo, frío y sudoración los cuales provocaron que se desvaneciera. Sus compañeros lograron reanimarlo, al cabo de 5 minutos posteriores el trabajador vuelve a desvanecerse y comienza a convulsionar. Sus compañeros le tomaron pulso notando que se encontraba muy débil, retiraron su placa dental e hicieron con polerón una almohada para acomodar su cabeza. El jefe de campo hizo un llamado al 131 solicitando una ambulancia, quienes indicaron que el tiempo de espera era de 1 hora, por lo cual solicitó vehículo de la empresa para poder trasladarlo a un centro asistencial. Cuando se dirigían hacia el Hospital Regional, vieron en las dependencias de la Universidad de O'Higgins una ambulancia por lo que solicitaron ayuda del personal del SAMU quienes tras revisar signos vitales confirmaron su fallecimiento al interior de la camioneta que fue trasladado. Por los antecedentes presentados por la familia se pudo determinar que el trabajador fallecido era hipertenso, insulino dependiente y sufría tabaquismo crónico. Como era el primer día de trabajo, no había firmado su contrato, sin embargo, la empresa principal realizó difusión de instructivo de labores de poda donde participó el Sr. NNNN. Mientras que la empresa contratista mantiene registros entrega de reglamento interno, obligación de informar, registro de recepción de equipos de protección personal.	Otros.	1.- Accidente común.	
4	Arica - Parinacota	Muerte del trabajador.	El día 15 de Octubre de 2019 a las 17:00 hrs. aproximadamente, el trabajador Saúl se encontraba realizando una maniobra para el retiro de un neumático de un camión tolva, para ello usaba un elevador hidráulico (gata) para poder suspender el vehículo; por razones que se están investigando, el equipo elevador se desplaza, provocando que la parte trasera del móvil cayera sobre el rostro del trabajador. Ante tal situación es trasladado de forma inmediata al Hospital regional, donde fallece aproximadamente a las 17:30 hrs.	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- Trabajador interviene tractor camión, sin autorización. 2.- No se utilizó un sistema de contención en el montaje de las gatas hidráulicas. 3.- Instructivo de trabajo no cuenta con requerimiento de autorización para intervenir vehículo en reparación, ni tampoco menciona el uso de sistema de contención (durmientes) ante eventual falta de elevadores. 4.- Labor se realiza en terreno de tierra, pedregos e irregular, que no está considerado dentro de permiso municipal otorgado a la empresa. 5.- No existe programa de seguridad y salud en el trabajo.	1.- la empresa debe elaborar y difundir a todos sus trabajadores un procedimiento de trabajo seguro (pts) para el montaje y desmontaje de neumáticos en los diferentes tipos de vehículos. el cual incluya restricciones de operación y que considere un sistema de contención en forma obligatoria. 2.- implementar en el montaje y desmontaje un sistema de contención ante eventuales fallas en los elevadores de carga hidráulicos. ejemplo: soporte de vehículo, durmientes o similar. 3.- la empresa debe elaborar y difundir a todos sus trabajadores un procedimiento de trabajo seguro (pts) para el montaje y desmontaje de neumáticos en los diferentes tipos de vehículos. el cual incluya restricciones de operación y que considere un sistema de contención obligatoria. 4.- las operaciones que se realicen en la empresa deben contar con un terreno compactado, regular, de cemento u otro y dentro de las dependencias de ésta; o espacio autorizado por la i. municipalidad. 5.- confeccionar un programa de prevención de riesgos que contemple e integre la gestión preventiva de la empresa en su totalidad.
5	Metropolitana	Muerte del trabajador.	Con fecha 26 de noviembre de 2018 a las 13:30 pm aproximadamente, estando el trabajador Sr. PPPP. Realizando su trabajo habitual de ir a buscar el ganado, estando montado a caballo se desvanece y cae, quedando inconsciente en el lugar. Esto ocurre a 100 mt. más o menos de la lechera del predio, en el cual el señor Peña trabajaba. Estuvo 1 hora más o menos en el suelo, hasta que llega la ambulancia, y también carabineros, los cuales requisan el caballo y revisan sus apuros, encontrando todo en buen estado, de acuerdo a lo mencionado por su empleador, el trabajador, no tiene autorización para movilizarse a caballo	Otros.	1.-trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.	1.-debe informar y capacitar a todos los trabajadores de la empresa sobre los riesgos laborales a los que están expuestos.
6.-	Maule	Muerte del trabajador	cuando el cargador frontal movía trozos desde el banco aserradero, al levantarla carga el trabajador afectado sin que nadie lo viera, es presionado por la garra del cargador frontal, falleciendo inmediatamente.	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- Falta de coordinación en procedimiento de trabajo seguro. 2.- inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo. deficiencias del trabajo en equipo. 3.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente.	1.- elaborar procedimiento de trabajo seguro. 2.- capacitar a los trabajadores en coordinación y trabajo seguro en equipo. 3.- elaborar procedimiento con clara identificación de peligro.
7.-	Bio-Bio	Muerte del trabajador	El día 13 de abril del 2019 cerca de las 09.30 Hrs. Don PPPP (Q.E.P.D.) de oficio Motosierrista de la empresa XXXX. se encontraba realizando tareas de desramado y tizado de árboles previamente volteados en una pendiente con un ángulo de 60 grados aproximadamente, al llegar a la copa de un árbol que se encontraba desramando bajo la pendiente, este roda, arrastra y atrapa al trabajador contra otro árbol ubicado a un costado del camino.	Otros.	1.-inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes. 2.-no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 3.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.	1.- la empresa deberá elaborar un programa de prevención de riesgos. 2.- la empresa deberá realizar identificación de los peligros y evaluado los riesgos. 3.-la empresa deberá elaborar procedimientos de trabajo seguro para volteo, desrame, en estos deberán ser incluidas las tareas que se desarrollen en planos inclinados.
8.-	Bio-Bio	Muerte del trabajador	El día 13 de abril del 2019 cerca de las 09.30 Hrs. Don YYYYY (Q.E.P.D.) de oficio Motosierrista de la empresa Julio C. se encontraba realizando tareas de desramado y tizado de árboles previamente volteados en una pendiente con un ángulo de 60 grados aproximadamente, al llegar a la copa de un árbol que se encontraba desramando bajo la pendiente, este roda, arrastra y atrapa al trabajador contra otro árbol ubicado a un costado del camino.	Otros.	1.-inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes. 2.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 3.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.	1.-la empresa deberá elaborar un programa de prevención de riesgos. 2.- la empresa deberá realizar identificación de los peligros y evaluado los riesgos. 3.- la empresa deberá elaborar procedimientos de trabajo seguro para volteo, desrame, en estos deberán ser incluidas las tareas que se desarrollen en planos inclinados.

9.-	Libertador General Bernardo Ohiggins	Muerte del trabajador.	El 12/08/2019 a las 10:45 horas aproximadamente, trabajador que se desempeña como Operador de Skidder, Sr. NNNN (Q.E.P.D), mientras realizaba las maniobras de madereo de pino hasta la cancha de trozado, y por circunstancias que se investigan, presuntamente salta del equipo en movimiento mientras este descendía por una pendiente, cayendo en la línea de las ruedas, se aplastado por estas provocándole la muerte instantánea a en el lugar de trabajo.	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.-mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado del lugar de trabajo, vehículos, máquinas y herramientas. 2.- falta o deficiencias en los controles de salud. 3.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 4.- operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada.	1.- establecer y mantener actualizado un programa de mantenencias preventiva a equipos mediante personal calificado en la materia materializando su relación por medio de registros auditables. 2.- realizar exámenes pre-ocupacionales a los operadores de los equipos en función de detectar salud compatible del trabajador con su cargo. 3.- supervisar y controlar la ejecución de las tareas en faenas mediante personal calificado y con facultades de aplicar las medidas disciplinarias que la empresa establezca en caso de incumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral. 4.- capacitar e instruir a los operadores de los equipos sobre la prevención de riesgos laborales en la operación y conducción de maquinaria pesada para faena forestal.
10.-	Valparaiso	Muerte del trabajador.	Aludiendo el párrafo anterior, según lo indagado y consignado por los testigos, el trabajador aquel día inicio actividades cerca de las 08:15 horas prestando ayuda a las diferentes actividades que era encomendado, en donde aquella tarde cerca de las 17:00 el trabajador se encontraba desempeñando labores de operarios de producción donde según redactan los testigos el trabajar sin darse cuenta una tabla debido a la vibración de los rodillos, la tabla se engancha a la tierra circular la que provoca que esta se devuelva a gran velocidad golpeando al trabajador en su estómago, tras esto a las 17:15 horas aproximadamente se llamó a la ambulancia quienes llegan al lugar aproximadamente 30 minutos después del llamado, donde tens y conductor acuden al lugar, donde se constata in situ al paciente en paro cardiaco con actividad eléctrica sin pulso por lo que se le brinda un masaje cardiaco inmediato el cual duro aproximadamente 7 minutos hasta la llegada al hospital, donde el cual el paciente se ingresa a las 17:48 horas a sala de reanimación, suministrando diversos medicamentos y RCP (10 ciclos de 2 minutos), donde este fallece de paro cardio respiratorio a las 18:08 horas del mismo día	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes. 2.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 3.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 4.- sistema inexistente, inadecuado o mal aplicado de asignación de tareas. 5.- no participación de los trabajadores en la gestión preventiva de la empresa. 6.- inexistencia o inadecuación de plan y/o medidas de emergencia. 7.- inexistencia de procedimiento de investigación de incidentes. 8.- falta de control del cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo para evitar accidentes 9.- programa de mantenimiento preventivo de espacios de trabajo y máquinas, inexistente o inadecuado 10.- mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado del lugar de trabajo, vehículos, máquinas y herramientas. 11.- no identificación de/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 12.- deficiente gestión en la selección y control de los epp. 13.- no identificación de/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente 14.- ausencia/deficiencias de permisos y/o procedimientos de trabajo en intervenciones peligrosas. 15.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 16.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido	1.- establecer un programa de prevención de riesgos laborales donde se consideren los riesgos que entrañan sus labores. 2.- identificar de forma obligatoria los peligros y riesgos. 3.- desarrollar procedimientos de trabajo seguro para las tareas asociadas a cada actividad. 4.- planificación de tareas y asignación de actividades. 5.- los trabajadores deberán participar de manera consultiva dentro de los procesos. 6.- se deberá implementar un plan de emergencia, ante las graves condiciones del lugar de trabajo. 7.- se deberán evidenciar y desarrollar procedimientos de trabajo seguro para encontrar causas y evitar repetición de los incidentes. 8.- generar programa de prevención de riesgo, y generar cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo. 9.- generar programa de mantenimiento programado, semana, semestral y anual. 10.- generar check list, asociado al cuidado y mantenimiento de equipos y herramientas. 11.- mantener registro evidente de análisis seguro del trabajo, previo a ejecución de tareas. 12.- seleccionar y registrar entrega de elementos de protección personal. 13.- se solicita de manera inexcusable la creación de procedimientos de trabajo e identificación de los riesgos de cada tarea. 14.- difusión de todos los procedimientos de trabajo. 15.- generar procedimientos de todas las tareas críticas. 16.- capacitar de manera inigualable a todos los trabajadores contratados al momento de iniciar labores. 17.- capacitar de manera inigualable a todos los trabajadores contratados al momento de iniciar labores 18.- capacitar de manera inigualable a todos los trabajadores contratados al momento de iniciar labores. 19.- nivelar superficie de trabajo y delimitar.
11.-	Magallanes	Muerte del trabajador.	El hecho se registró el día 01 de agosto de 2019, a las 03 horas aproximadamente, cuando la lancha motor "BBBBB" se dirigía desde los canales hacia Puerto Natales, para desembarcar la carga de erizo que traían desde la zona de extracción. Cuando navegaba por el canal Smyth, a la altura de la Isla Cutler, a 90 millas náuticas aproximadamente al suroeste de Puerto Natales, chocó con un bajo cuando se encontraba cerca de la costa. La nave rápidamente comenzó a zozobrar por lo que su tripulación decide lanzarse a las aguas con la finalidad de alcanzar la costa en el sector de Cabo Palmer. Pese a las malas condiciones del tiempo tres de los naufragos lograron llegar a la orilla. Lamentablemente, el Sr. NNNNN no pudo salvarse, falleciendo en el lugar por asfixia por sumersión.	Otros.	1.- No informar a los trabajadores los riesgos que entrañan sus labores, las medidas preventivas pertinentes y los métodos de trabajo correcto. 2.- La empresa no cuenta con procedimiento de trabajo en faenas de pesca, el cual debe ser conocido por todos los trabajadores que cumplan funciones a bordo de la embarcación.	1.-se deberá reinstaurar a la totalidad de los trabajadores de la empresa en todas aquellas tareas que tiene riesgo asociado en la maquinas y/o herramientas. 2.- se deberá dar a conocer la totalidad del personal el procedimiento de trabajo seguro en faenas de pesca.